

ganismos autónomos de carácter administrativo y de carácter comercial, industrial, financiero o análogos. Contabilidad de las Sociedades estatales.

Tema 20. Mecanización de la Contabilidad Pública. Realizaciones. Posibilidades.

Tema 21. El control de la gestión financiera: Clases de control. El control interno de la gestión financiera en España. La Intervención General de la Administración del Estado. Breve reseña histórica. Organización actual. Intervenciones Delegadas en los Departamentos ministeriales y en las Entidades estatales autónomas. Intervenciones Territoriales de la Hacienda Pública. Idea general de su organización y funciones.

Tema 22. El control interno de la Administración financiera en España: Concepto y clases. La función interventora: Modalidades. El control de carácter financiero. El control de eficacia.

Tema 23. El control externo de la Administración financiera en España. Tribunal de Cuentas: Antecedentes, organización y funciones. Examen de las cuentas parciales por el Tribunal de Cuentas. Censuras previas. Pliegos de reparos. Examen y comprobación de la Cuenta General del Estado por el Tribunal de Cuentas. Aprobación definitiva de la Cuenta General.

Tema 24. Reglamento General de Recaudación (I). Recaudación en período voluntario: Organos que la efectúan. Ingresos en la Dirección General del Tesoro, en las Delegaciones Territoriales de Hacienda y en las Depositarias Especiales. Ingresos en las Aduanas y en las Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios. Ingresos por mediación de Entidades colaboradoras. Ingresos en las zonas recaudatorias.

Tema 25. Reglamento General de Recaudación (II). Recaudación en período ejecutivo. Clasificación de deudores. Tramitación de los expedientes de apremio: Fases principales. Procedimientos de apremio contra las Corporaciones Locales y Organismos autónomos. Cuentas que rinden los Recaudadores y documentos que las justifican.

Tema 26. Sistemas de imposición directa. Estructura. Sistemas de imposición indirecta. Estructura.

Tema 27. Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y sobre la Riqueza Urbana. Hecho imponible y sujeto pasivo. Bases imponible y liquidable. Tipos de imposición y recargos. Altas y bajas. Documentos cobratorios. Breve exposición de la cuota proporcional sobre la Contribución Rústica y Pecuaria.

Tema 28. Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal. Hecho imponible y sujeto pasivo. Bases imponible y liquidable. Deducciones. Retenciones, declaraciones. Licencia Fiscal y Régimen de Evaluación Global. Impuesto sobre las Rentas de Capital: Breve exposición de sus normas vigentes.

Tema 29. Impuesto sobre los beneficios comerciales e industriales. Licencia Fiscal. Naturaleza, hecho imponible, sujeto pasivo y período impositivo. Cuotas y recargos. Documentos cobratorios. Altas y bajas. Cuota por beneficios, base de imposición. Regímenes de Evaluación Global e Individual. Tipos de gravamen.

Tema 30. Impuesto sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades jurídicas. Sujeto, objeto y base imponible. Período de imposición. Declaraciones anuales.

Tema 31. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Deuda Tributaria. Los signos externos. Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Tema 32. Impuestos sobre las sucesiones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Idea general de estos impuestos.

Tema 33. Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y sobre el Lujo. Impuestos especiales: Idea general de estos impuestos.

Tema 34. Idea general de la Renta de Aduanas. Tasas fiscales: Canon de superficie de minas, rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias. Exacciones parafiscales. Los monopolios fiscales.

**18727** *CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de junio de 1979 sobre convocatoria de oposición y concurso de méritos para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.*

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1979, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 13673, primera columna, V. Programa y ejercicios de la oposición, línea tres del segundo párrafo, donde dice: «... entre los que proponga el Tribunal ...», debe decir: «... entre los dos que proponga el Tribunal ...».

En la página 13674, primera columna, VIII. Publicación de las relaciones de los aprobados, línea once del primer párrafo, donde dice: «... el número de plazas no cubiertas ...», debe decir: «... el número de plazas no cubiertas ...».

En la página 13674, segunda columna, XI. Nombramiento y toma de posesión como Inspectores financieros y tributarios, línea tres del segundo párrafo, donde dice: «... de la calificación de la Escuela.», debe decir: «... de la calificación final de la Escuela.».

En las mismas página y columna, XI. Nombramiento y toma de posesión como Inspectores financieros y tributarios, línea diez del cuarto párrafo, donde dice: «... si las circunstancias lo aconsejan ...», debe decir: «... si las circunstancias lo aconsejasen ...».

**18728** *CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de junio de 1979 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1979, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 14506, 6.ª Fases de selección, línea 1, donde dice: «Las pruebas selectivas...»; debe decir: Las «pruebas selectivas...».

En la página 14507, tema 13, de Derecho Civil, línea 3, donde dice: «...hipoteca legal y a favor de los aseguradores»; debe decir: «...hipoteca legal a favor de los aseguradores».

En la página 14508, Derecho Penal y Derecho Procesal, tema 11, donde dice: «Proceso de conocimiento»; debe decir: «Procesos de conocimiento».

En la página 14509, Matemática Financiera y Actuarial, tema 10, donde dice: «Variante biométrica»; debe decir: «Variante biométrica».

En la página 14511, Teoría y técnica de seguros, tema 4, líneas 2, 3 y 4, donde dice: «...en los seguros personales, de daños y responsabilidad civil.»; debe decir: «...en los seguros personales, de daños y de responsabilidad civil».

**18729** *RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado sobre resultado del sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores y señalamiento de la fecha en que dará comienzo la práctica del primer ejercicio.*

Efectuado el día 16 de julio de 1979, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Intervención General, el sorteo para señalar el orden de actuación en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 20 de enero de 1979, de conformidad con lo establecido en la base 6.4 y 6.6. de la misma, el resultado ha sido el siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Santacana Gómez.
2	D. Javier Moriche Martín.
3	D.ª Mercedes Martín Pérez.
4	D. José María Rodríguez Pontón.
5	D. Alberto Caballero Valladolid.
6	D. Luis Turiel Sandín.
7	D. Lorenzo Alonso Alonso.
8	D. Carlos García Benito.
9	D. Luis Pérez Cristóbal.
10	D.ª Julia García-Valdecasas Salgado.
11	D. Manuel González Alonso.
12	D. Carlos García Rodríguez.
13	D. Angel Seoane Rodríguez.
14	D. Miguel Fernández Corredera.
15	D.ª Everilda Argüello Argüello.
16	D. Juan Blanco de la Quintana.
17	D. Tomás Ramos Segovia.
18	D. Luis Valdeolmos González.
19	D. Juan Andrés Ballesteros Navarro.
20	D. José Reina Cantalejo.
21	D. José Carballo Trinidad.
22	D. Fernando Aguilar Collados.
23	D. Luis Jorge Burriel Terrén.
24	D. Emilio Gómez Ortigosa.
25	D. Miguel Angel de León Sardinero.
26	D. Agustín Flores Arnedo.
27	D. Andrés Meseguer Ruiz.
28	D. Domingo Lozano Paredes.
29	D. Jaime de la Calle García.
30	D.ª Edelmira Campos Martínez.
31	D. Pedro Alzina Blanch.
32	D. Víctor Manuel Benito Díaz Flor.
33	D.ª Gabina Prieto Rebollada.
34	D.ª María Elvira Junquera Carreras.
35	D. Lorenzo Tevar del Olmo.
36	D. Gonzalo Cosano Pérez.
37	D.ª María Esperanza García Rodríguez.
38	D.ª Joaquina Mora Cabanes.
39	D. José Gabriel Rufí Cassinello.